

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, un mes, 50 céntos.
Fuera, trimestre, una peseta 50 céntimos.
El pago será adelantado.
Redaccion, Enmedio 76.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion de este periódico.
La correspondencia, tanto politica como administrativa, se dirigirá calle de Enmedio 76.

EL CLAMOR

PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR:-- FRANCISCO GONZALEZ CHERMA.

A LOS DEMOCRATAS PROGRESISTAS DE ESTA CIUDAD.

Prévio acuerdo del disuelto comite local y de una numerosa reunion verificada el miércoles último en el Centro democrático instructivo, hoy desde las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde, se procederá á la eleccion del nuevo comite local de nuestro partido, por medio del sufragio directo de todos nuestros correligionarios mayores de 20 años, en los tres locales siguientes.

En la casa de D. Antonio Gomez, calle de la Trinidad

En el Centro democrático instructivo, calle de las Cruces número 4, y

En la casa de D. Matias Ferrer, calle de S. Felix.

ADVERTENCIA.

Se ruega á los Sres. suscritores de fuera de la Capital que se hallen en desahucio en el pago de la suscripcion á este periódico, se sirvan remitir el importe de sus atrasos á la administracion del mismo, Mayor 95, Imprenta de los Sres. Rovira, hermanos.

Dado caso de no tener proporcion para remitir dicho importe, podrán verificarlo enviando sellos de franqueo de á 15 céntimos.

GARANTIA ILIMITADA
CASTELLON ENMEDIO, 33 CASTELLON ENMEDIO, 33
CUIDA O CON LAS FALSIFICACIONES.

En vista de la gran aceptacion alcanzada por las excelentes cualidades de las máquinas de LA COMPANIA FABRIL "SINGER" varios fabricantes de máquinas para coser, sin reputacion ó rechazadas por defectuosas ó inútiles, se valen de nuestro nombre "SINGER" para sorprender al público. Todas las que se venden con los nombres de "SINGER" perfeccionado, sistema "SINCER" y aun "SINGER" son falsificaciones de las legítimas de LA COMPANIA FABRIL "SINGER" apesar de que la máquina, la mesa, el maqueado y todas las formas exteriores son aparentemente iguales. El hecho de que los falsificadores escojan como tipo las máquinas de LA COMPANIA FABRIL "SINGER" es por sí solo la prueba mas evidente de su universal popularidad y de sus inmejorables resultados: es la garantia mas completa para el público, porque no falsificarían una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

Para evitar engaños, procurarán dirigirse á la única casa que en esta capital tiene establecida LA COMPANIA FABRIL "SINGER" en la Calle de Enmedio núm. 33 en donde por solo

2°50 PESETAS SEMANALES

sin entrada ni adelanto alguno, podéis adquirir cualquiera de sus legítimas máquinas para coser, en la seguridad de que siempre respondemos de su inmejorable resultado, al contrario de los imitadores desconocidos y revendedores que desaparecen frecuentemente dejando á sus clientes sin poder usar las máquinas por falta de agujas y piezas sueltas de las que LA COMPANIA FABRIL "SINGER" tiene grandes surtidos en todas las poblaciones del mundo, pues en todas tiene sucursales establecidas. -- No equivocarse.

CALLE ENMEDIO, --33,-- CASTELLON.

AGENDA DE BUFETE

LIBRO DE MEMORIAS
DIARIO PARA 1885
con noticias, calles y guia de Madrid precio de 6 reales hasta 16 en la imprenta de este periódico.

✠

D. MAXIMIANO ALLOZA Y LLOSCOS,
FALLECIO EL 12 ENERO 1882.

Sus hijos, hijos políticos, nietos, y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan asistir al aniversario que por el eterno descanso del finado se celebrará el dia 18 del actual á las 10 de la mañana, en la Iglesia de las Monjas Capuchinas.

No se reparten Esquelas.

TODOS CAMINAMOS AL MISMO FIN.

En Valencia se ha verificado la fusion de todos los federales, así pactistas como orgánicos.

Afirman en el manifiesto firmado por ambas fracciones, que la division no tenia razon de ser, porque todos estaban acordes en lo fundamental.

Hé aquí el párrafo que lo explica terminantemente.

«Y no era posible sucediera otra cosa (la fusion) dado que todos pensamos de idéntica manera en lo fundamental. Somos republicanos porque queremos tener derecho á intervenir en la cosa pública; somos demócratas porque queremos la igualdad en los derechos, á la vez que la obligacion en los deberes de todos; y somos federales porque queremos el reconocimiento y la consagracion de todas las autonomías así de la que se determina con el nombre de derechos individuales, que nosotros llamamos humanos, como la autonomia municipal, provincial, regional y nacional»

Y afirman tambien que quieren la unidad nacional.

Si analizamos este párrafo, que con tanta claridad determina los principios que sustentan, encontramos que solo separa de nosotros, á los federales firmantes del citado manifiesto, la creacion de esa otra rueda que llaman REGION con la cual nunca hemos estado nosotros, -- los federales castellanenses -- conformes.

Y tan cierto es eso, que, hasta en el momento histórico de sublevarnos en 1873 contra el Gobierno constituido, pediamos tan solo las autonomías municipal, provincial y nacional, eschuyendo la REGION, porque la considerábamos, como hoy, perjudicial á las provincias de 2.ª y 3.ª clase, que solo lograrían, con la creacion de regiones, una cosa, cambiar de centro. Y en vez de tener uno solo, Madrid, tendríamos uno por region.

Véase el manifiesto que publicó la junta cantonal castellanense, el cual está inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente á aquella fecha, y quedará probada nuestra afirmacion.

¿Qué proclaman los federales de Valencia?

La democracia con su forma peculiar, la república, con sus autonomías, y el sufragio universal sin restricciones?

Pues lo mismo pedimos nosotros en el manifiesto de 1.º de Abril de 1880.

Lo único que nos separa, pues, es una cuestion de nombre; y solo de nombre; y nos consideran que no puede haber federacion sin autonomías, que es lo cierto, interin otros, enamorados de la frase *federal* consideran adversarios suyos á los que no han encontrado dificultad en despojarse de ese innecesario adjetivo, con tal de anudar y concentrar fuerzas que mas pronto ó mas tarde deberán unirse, si es que aspiran al necesario triunfo de la democracia republicana con todas sus consecuencias.

Conste pues, que los federales fusionados en Valencia, piden la República democrática con sus principios autonómicos indispensables á toda federacion; separándonos tan solo la creacion de esa rueda que llaman *region* con la cual nunca hemos estado conformes los castellanenses, como no lo están muchísimos federales que aspiran á una organizacion que escluya,

ademas de las regiones, á las provincias, quedando tan solo los municipios y la nacion.

Otro dia seremos mas estensos y explicitos.

Por hoy afirmamos que todos, federales y progresistas, caminamos al mismo fin.

EL PARTO DE LOS MONTES.

El nuevo ministerio, bajo la tutela del héroe de Sagunto, ha quedado constituido del siguiente modo:

- Presidencia, Sagasta.
- Estado, Vega de Armijo.
- Gracia y Justicia, Romero Giron.
- Guerra, Martinez Campos.
- Hacienda, Pelayo Cuesta.
- Gobernacion, Gullon.
- Fomento, Gamazo.
- Ultramar, Nuñez de Arce.

Este Ministerio, como nuestros lectores comprenderán, no vale más que el anterior. Tiene, como él, su gendarme: Martinez Campos; sus dos centralistas: Gamazo y Vega de Armijo, y su carácter eminentemente paradójico é insustancial. Sagasta.

Los conservadores, extremando el maquiavelismo, aparentan creer que los centralistas pierden en la crisis, lo cual no es extraño, puesto que el Sr. Navarro y Rodrigo aparenta tambien, por su parte, ganar con el actual cambio de ministros.

De éstos hay dos que han demostrado, recientemente, sus malas, por no decir pésimas condiciones oratorias. Digámoslo así aun que los señores Nuñez de Arce y Gullon pidan la palabra para alusiones personales. Hay tambien otro, el Sr. Gamazo, que debe al sacrificio de sus convicciones, acerca del jurado, esa carterá.

Un malicioso diria que no valen más de 10.000 reales mensuales esas convicciones; pero, dejando á un lado la consideracion no despreciable de que el cargo de ministro vale más que ese dinero, replicaríamos al deslenguado diciéndole que el Sr. Gamazo, aunque es distinto, se parece al Sr. Moreno Nieto en que se columpia constantemente, para fortuna suya, entre la negacion y la afirmacion, y aunque eso columpio fuera contrario á la suerte del ilustre jurisconsulto vallisoletano, el Sr. Gamazo continuaria columpiándose en él, y haciendo dictámenes ó preámbulos contrarios á los proyectos de ley más dignos de su particular estimacion.

De los demás ministros noveles, poco podemos decir; el Sr. Pelayo Cuesta puede ser igual (peor no, que esto es imposible) al señor Camacho, ó mejor que él; pero hasta ahora sólo ha demostrado su competencia en asuntos forenses y en cuestiones fundamentales de derecho político.

El Sr. Nuñez de Arce es uno de nuestros más formalistas y atildados poetas. No sabemos el regocijo que las musas podrán obtener de su ingenio aplicado á la construcion de las carreteras de Cuba y á las enfermedades del tabaco y de la caña de azúcar.

Del Sr. Romero Giron, fervoroso republicano, revolucionario devotísimo, ex-correligionario nuestro, nina Egeria, á un

tiempo mismo, del Sr. Martos y del Sr. Alonso Martinez, en lugar aparte nos ocupamos. Más bien que un nuevo ministro, es un ministro definido, porque del cargo de ministro oculto y espiritual de la justicia fusionista, acaba de pasar al de ministro oficial de esa misma justicia, y sólo tendrá dos derechos más: el uso del uniforme y el de la paga, que el de iniciador de las reformas fusionistas, como autor de ellas, de memoria se lo sabe el Papiniano de Cuenca, y él solito se lo hubo de aprender tiempo há, es decir, desde la crisis de Febrero.

Su elevacion á la poltrona, sin embargo tiene algo de lamentable, porque, al cabo, es el premio dado á la inconsecuencia política, por el Sr. Sagasta, como si quisiera abrir público cartámen de debilidades para premiar la audacia y la apostasia.

Sólo quodan del ministerio anterior, más bien como argumentos que como restos, los Sres. Vega de Armijo y Martinez Campos, para que el Sr. Sagasta, con la presencia de ellos en el Banco azul, pueda contestar á los ataques de las oposiciones y defenderse por no haber presentado al mismo tiempo que la de sus compañeros su propia dimision á D. Alfonso.

Verdad es que el general Martinez queda en el segundo Gabinete del Sr. Sagasta como representante de algo más, pues que representa en el gobierno la desconfianza de la restauracion ante los revolucionarios arrepentidos, cuyas monárquicas conversiones antes son garantía de nuevas infidelidades que fianza de adhesiones inflexibles.

El general Martinez sigue siendo el general insuperable; y por si pudiera pretender alguien, como los conservadores creen, convertir al Sr. Romero Giron en instrumento de los planes del Sr. Martos, bueno es que ese tal no ignore que el general de los algarrobos tiene á su lado dos centralistas: ni mas ni menos que en el gabinete anterior.

Esta crisis no es más ni es menos que la realizacion de la fábula del parto de los montes. Una cuestion de montes la engendró, y parto de los montes es la crisis que la envía anémica endeble y sietemesina, como es, al mundo. *Mulatis mutandis*, ¿valen mas los actuales que los anteriores ministros?

No; pero tampoco son peores, ya que esto no es posible.

No en vano, pues, se conocerá esta crisis en la historia con el nombre significativo del parto de los montes.

De *El Porvenir*.

LA FORTUNA DE GAMBETTA.

El *Figaro*, periódico nada afecto á Gambetta, publica un curioso artículo acerca la fortuna que ha dejado al morir el ilustre republicano francés.

Cuando despues de la paz se retiró á San Sebastian, no poseía más que algunos miles de francos producto de sus pagas atrasadas. Las cuentas de su gestion, segun testimonio de Audiffret Pasquier, eran irreprochables.

Más tarde pasó grandes apuros para encontrar capitales con que fundar el periódico *La République française*, y no participó en el negocio más que por un número de acciones libres de pago que le otorgó la empresa al constituirse. Esta le asignó además en su calidad de director del periódico un sueldo de seis mil duros, habitación, carruaje y dos criados.

Despues fundó Gambetta la *Petite République*, periódico callejero á cinco céntimos que se difundió rápidamente llegando á tirar de 110.000 á 115.000 ejemplares. Nombrado presidente de la Cámara y á pesar de los considerables dividendos que repartian sus periódicos, hubo de apelar al bolsillo de sus amigos para costear la espléndida fiesta que dió en el Palacio Bourbon.

Mucho se habló por aquellos días de haberle tocado una herencia considerable. A propósito de esto, dice el *Figaro*: «El director de la compañía del Gas quería y admiraba á Gambetta, y á menudo le decía: «Vivid tranquilo: en mi testamento me acordaré de vosotros.»

«En efecto, el nombre de Gambetta figuraba en el testamento de Debuchet, pero no le dejaba más que el reloj de plata que llevaba al establecerse en París. Pero la familia del difunto que heredaba sesenta millones, se creyó obligada á ofrecer cuatro millones á Gambetta.

«Este los rehusó, no aceptando más que la renta de este capital, ó sean doscientos mil francos anuales para hacer frente á las necesidades de su partido, sufragar viajes costear elecciones y socorrer correccionales desvestidos. Ni una sola vez dispuso de esta cantidad para subvenir á sus necesidades personales.»

«Era este hombre de un modelo de desinteresado, cuidadoso de su país y de su idea; cuando tratándose de su fortuna. A los que le debían dinero no se acordaba nunca reclamarlo; tampoco se acordaba más de las deudas que contraía.

«Finalmente sus rentas ascendían á unos 1.000.000 francos anuales, producto de las rentas de los citados periódicos del sueldo de Director de la *Republique française* y de la dieta de diputado. Esta cantidad apenas le bastaba para subvenir á los gastos que exigía su posición política.

«Su fortuna, pues, vendidas las acciones de los dos periódicos que posee, se elevará todo lo más á 1.700.000 francos. Esta fortuna es el fruto honrado de su trabajo, y nada tiene que ver con los interesados servicios que prestó á la nación francesa.

AVISOS LEALES.

Son tan numerosas y continuas las quejas que recibimos de los contribuyentes de esta capital que no podemos menos que llamar la atención de los Sres. Delegados de Hacienda y del Banco de España.

Sabemos, porque lo tenemos visto, que se falta por parte de los recaudadores y ejecutores de la cobranza de Contribuciones del Estado á lo que dispone terminantemente la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869.

Y como sobre este particular existen en alzada varias solicitudes, las que van haciéndose viejas por no resolverse dentro de los plazos que marcan los reglamentos vigentes, llamamos la atención de el Sr. Delegado de Hacienda á fin de que imprima en tan vital asunto la actividad debida.

Y no entramos en el fondo de dicho asunto por no herir susceptibilidades que respetamos. Pero sentiríamos vernos obligados á tratar la cuestión como es debido.

Tengan presente los Sres. Delegados que se piden tributos caducados y hasta se nos asegura que pagados.

Así se nos ha dicho, y así se pide en alzada.

Que el asunto es grave y trascendental, está de manifiesto.

Y ya que tenemos la pluma en la mano, daremos otro aviso referente al cobro del impuesto de consumos.

Que muchos de los empleados no reúnen las condiciones reglamentarias, no cabe dudarlo; pero, si al menos en los fieltos existieran las instrucciones vigentes para consultar los casos dudosos que se presentaran no presenciáramos escenas que repugnan al buen sentido administrativo.

Se han dado casos de retener en un fieltos dos días, géneros que se presentaron y pagarón los derechos con sugestión á ley.

Hay ignorancias tan supinas, dentro de los dependientes de consumos, que hasta se han atrevido á impedir la venta de bebidas en puestos públicos.

No están marcados, como pide la Instrucción del ramo, los caminos regulares é irregulares.

Se acuerdan comisos sin resultar probado legalmente y con arreglo á las leyes especiales del ramo, las infracciones acusadas por hombres que ni son guardas jurados ni prueban sus acusaciones, al menos, por otros empleados del ramo, atendiendo á *indicios y á convencimientos morales*.

Y caso raro! abundan las denuncias oficiales unipersonales, sobre estar prevenido que el servicio se haga, lo menos, por parejas.

Como seríamos interminables, prometemos continuar si no van remediándose tan-

tos abusos y tantas faltas cometidas. No entra en nuestro ánimo mortificar siquiera á la Administración; solo queremos que se regularice el servicio.

¿QUIEN SE RIE?

Yo.
Y yo.
Y yo. Y yo. Y yo. Y yo. Yo. Yo. Yo....
Orden señores.

A eso voy señor presidente.
Pero ¿quién resiste, sin destornillarse de risa, un artículo como el titulado NUESTRA VICTORIA publicado en el órgano de los *bebés* y que no desmiente su origen audaz é invariable?

Vos que representáis la Justicia, no podréis menos que concederme la palabra en nombre del Orden, á quien represento, para manifestar á mis compañeros la Educación, la Moral, la Decencia, la Vergüenza, la Dignidad, la Verdad, la Honradez, el Derecho, y hasta el Sentido común, aquí congregados, no para reír como lo hemos hecho hasta ahora, sino para lograr que los hombres dignos se vean protegidos por vosotros, tomando cuantos acuerdos creamos conducentes al mejoramiento de la sociedad que tanto perturban, á pesar nuestro, con el empuje de escritores que no conociendo siquiera los rudimentos mas vulgares de los derechos humanos y sociales, se dedican á emborronar cuartillas destinadas á infamar reputaciones creadas á fuerza de infortunios y de heroicos esfuerzos realizados en el curso de una larga vida dedicada al fin de implantar en la sociedad los derechos antes citados; derechos que reclama sin cesar nuestro compañero el Sentido común.

Pido la palabra.
¿Para qué?
Aludido por mi compañero el Orden que acaba de usarla, presento á la congregación la siguiente

PROPOSICION:

Resultando que el periódico *El Clamor de la democracia* desde que vió la luz pública no ha cesado de dirigir, á sabiendas, injurias y calumnias graves contra hombres que por sus envidiables hechos han merecido y conquistado la estimación de los aquí presentes:

Resultando que, sobre haber dirigido la prensa periódica y varias personas honradas á los redactores del citado periódico, advertencias leales y dignas en escritos encaminados á esclarecer la verdad atacada por la referida publicación con malísima fé y haber negado la inserción en sus columnas á dichos escritos:

Visto que los redactores de *El Clamor de la democracia* ni se corrijen ni se enmiendan en ese afán de increpar, inventando sin cesar chismes calumniosos, y por lo tanto criminales, contra hombres, clases y partidos que han contribuido y contribuyen en grande escala al mejoramiento de la administración pública y de todos los derechos humanos:

Callamos que condenamos y debemos condenar á *El Clamor de la democracia* á que dentro del improrrogable plazo de ocho días pruebe, publicando en sus columnas, los hechos que gratuitamente tiene atribuidos á sus ex amigos y correccionarios á quienes á tratado de EMBAUCADORES, EMBUSTEROS, TRAIDORES, ESTAFANTES, LADRONES, etc. etc. asegurando que son MALOS HIJOS, MALOS PADRES, y otra serie de dictorios injuriosos, á cual peor, terminando por tratar á las honradísimas masas del republicano partido histórico, de esta ciudad de gente INCIVIL que no sabe mas que, AULLAR y GRUÑIR, etc. etc.

Tambien deberá probar el mismo periódico en el terreno científico ó en el de sus columnas las afirmaciones de que, el manifiesto de 1.º de Abril de 1880 firmado por varios federales y radicales es unitario como que el señor Gonzalez Chermá no es federal.

Y por último fallamos que, si en el referido periódico *El Clamor de la democracia* y en los ocho días citados no aparece probado lo dicho, ó en caso contrario no hacen pública retractación de sus dichos como corresponde á los hombres honrados y á toda publicación digna, debe el público en general retirar á sus redactores la estimación social y cuantas consideraciones sanciona el trato de gentes.»

La proposición quedó acordada por una-

nimidad, como no podía menos, tratándose de un Tribunal como el espresado.

LA LOGICA DE LOS bebés.

Porque *La Provincia* recuerda algunos hechos histórico-contemporáneos de esta provincia, dicen los *bebés* que existen entre el citado periódico y nuestro director *doble alianza, inteligencia comun, unidad de miras y concierto de planes*.

¡Pobres niños!
¿Y ignoran acaso que entre los *cosieros* y nuestro director, nunca han habido relaciones políticas, y que no les puedo agradecer, el Sr Chermá á los *cosieros* una simple Administración de Aduanas y ni siquiera haber sido habilitado de maestros de escuela y que ni tampoco le han permitido jamás efectuar ingresos clandestinos de latas de petróleo, etc. etc.?

¿Y ignoran acaso que Gonzalez Chermá es el mayor adversario político que con más nobleza de procedimientos viene 20 años ya combatiendo al *cosi*?

Hable la conciencia pública.

Cesen las calumnias.

En el mismo artículo del número 108 titulado NUESTRA VICTORIA del órgano de los *bebés* encontramos lo siguiente:

«En la diputación, Gonzalez Chermá tiene en ella un diputado, el Sr. Filba, de Benicarló elegido por el distrito de Vinaroz. La corporación provincial se reúne y comienza sus sesiones: el Sr. Filba pide la palabra para declarar seriamiento que pertenece al partido democrático-progresista, y, por ende, reconoce como jefe al Sr. Gonzalez, que le está oyendo desde el público.»

Gonzalez, cuando deposita su voto el de Benicarló, lo aprueba con la mirada y dirige la sonrisa de su saludo á los *cosieros* escaños.

Y esto tampoco son mizas, esto consta en las actas y en la evidencia de cuantos presentes estuvieron en las sesiones de la diputación; ellos que no son pocos, podrán repetirlo.»

La historia del Sr. Filba está muy alta para que alcancen á difamarla los *bebés*.

Pero debemos fijarnos en los puntos literarios que calzan estos niños precoces. Dicen, como queda copiado, que en las actas de la diputación consta:

«Que Gonzalez, cuando deposita su voto el de Benicarló, lo aprueba con su mirada y dirige la sonrisa de su saludo á los *cosieros* escaños.»

¿No hay por ahí algún maestro de escuela que enseñe á los abogados directores de ese periódico algo de gramática, ya que no es posible enseñarles urbanidad y otros rudimentos que caracterizan la decencia?

Desde que terminaron las últimas elecciones para diputados provinciales que germinaba en cierta cabeza calenturienta; pero falta de sentido práctico, la idea de presentar en nuestra corporación municipal un voto de censura contra el señor alcalde presidente.

Al fin llegó su día, y púsose á discusión tan trascendental asunto.

Se demostró que el voto era improcedente porque las coacciones que pudiera haber ejercido la alcaldía están previstas en la sanción penal, de la ley electoral; no teniendo además, atribuciones para dicho asunto el Ayuntamiento.

Y para evitar mayor ridículo á la corporación que consentía semejante lucha en sesión pública, propuso un concejal que con arreglo al artículo de la ley municipal se procediera á levantar la sesión para continuarla secreta.

Puesta á votación fué aprobada por mayoría; pero ¡qué habilidad! el autor del voto de censura, retiró su proposición.

Habia logrado su propósito.

El de manifestar su torpe y ridícula pretensión.

Resultados; que porque aquella legal y oportuna proposición de pasar á sesión secreta fué presentada por un amigo de nuestro director, votando los conservadores su realización los *bebés* sacan en sustancia que Gonzalez Chermá es *cosiero*.

Prueba al canto.

En el citado artículo se lee:

«En el municipio. No necesitamos decir quien esta con Gonzalez y quien enfrente de él en el ayuntamiento; tiempo ha que los campos están obviamente deslindados. El sábado último celebrase sesión y en ella promueve la minoría republicana un incidente que hace necesaria una votación nominal; los concejales «challistas» trabajan por emitir en secreto su voto y, no pudiéndolo conseguir, votan públicamente ¿con quién? con Tárraga y

Llorens, con Masip y Fabregat, con el «cosi» completo del ayuntamiento.

«Esto, tan verdad como lo antes afirmado no habrá tampoco quien pueda desmentirlo.

«He ahí, pues, la conducta de Gonzalez Chermá y de cuantos con él quedaron. Ese es su sentimiento, esa su consecuencia, esa su democracia; ese su republicanismo.»

Este artículo termina diciendo: *Gonzalez Chermá ca-federal y cosiero*.
¿Hay quien pueda entender la lógica de los *bebés*?

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

Señores *bebés* ¿cuando piensan Vds. entrar á ejercer las buenas prácticas periodísticas, probando las falsas afirmaciones que de continuo insertan en el periódico que escriben?

Vds. no cosan de publicar chismes y calumnias contra hombres dignos de respeto por sus publicos y acrisolados hechos honrados bajo todos conceptos.

Vds. afirman que Gonzalez Chermá ha renegado de sus principios; que es *unitario*; que es un hombre perverso, criminal que... no continuemos manchando nuestra pluma; y, finalmente dicen, que, Gonzalez es *cosiero*!!!.....

En nombre pues de la decencia pública pedimos que prueben, aun que sea sofisticadamente, lo que han dicho, contestando al propio tiempo al párrafo que á continuación reproducimos.

Y bueno sería que, para quedar Vds. algo justificados, políticamente hablando, nos dijeran que principios profesan y á qué partido pertenecen.

Y por apéndice, ahí va ahora el párrafo.

«Al señor D. Enrique Perales y Vilar, abogado, y premiado en ciertos exámenes de literatura, al que afirma, en redondo, que el manifiesto de 1.º de Abril es «unitario», que Gonzalez Chermá se ha resollado, que no es federal, que es *cosi*, lo otro y lo de mas allá; al señor Perales, pues, al abogado, le reta el zapatero Gonzalez Chermá á que pruebe lo dicho, añadiendo, que caso de no cumplir el Sr. Perales (que no lo cumpliera porque son falsas semejantes afirmaciones) quedará el zapatero con el derecho de exigir al abogado que rompa su incorrecta é indigna pluma, y que se retire de la vida pública, empleando el resto de su vida, en ocupar esos portales donde los zapateros de viejo ganan honradamente el sustento para sus familias.

El martes fue conducido á la última morada el cadáver de D. José Cabello, subdelegado de Farmacia del distrito de Serranos de Valencia, y uno de los republicanos federales de mayor y mas merecida significación en las filas de este partido.

El Sr. Cabello era una persona muy apreciada de sus profesores, muy querido de sus amigos particulares, entre los cuales nos honrábamos y muy respetado en las filas del republicanismo federal de Valencia.

Al entierro acudieron gran número de amigos y correccionarios.

Enviados á la afligida familia del finado el testimonio de nuestro profundo dolor por la irreparable pérdida que ha experimentado.

Leemos en *El Mercantil Valenciano* el siguiente, escusando manifestar nuestra entera conformidad.

«La Sala segunda de lo criminal de esta Audiencia en sentencia del lunes, ha condenado á D. Emeterio Vicente Grau, juez municipal de Yátova, por el delito de coacción electoral, en la pena de seis meses y un día de prisión correccional, multa de 100 pesetas é inhabilitación especial por tiempo de seis años y un día del cargo que desempeñaba, incapacitándole para obtener otros análogos y en las costas.

Este fallo se pondrá en conocimiento del excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia.

El letrado D. José Beltran ha obtenido con esta sentencia un señalado triunfo y la sinceridad electoral ganará no poco con estos escarmientos que debían menudear.

El día que estén en la cárcel unos cuantos alcaldes, jueces municipales y otras autoridades por abusos electorales, no tendremos actas en blanco ni falsificaciones del sufragio, ni los escándalos que se repiten cuantas veces hay elecciones.

En esta materia somos implacables. «

Desde el 1 al 7 del corriente ha habido en esta capital 13 defunciones y 23 nacimientos.

Ha fallecido el amigo D. bernador

En la término de ahoreado (á) Reyet blo; cuyas rio, se at

Escrib

«El so con el ma incidente venido á de famil muy con suicidars declarad colgado lamentos vecinos, consigri desistir d

La Ma

para sast bajo la de acaba de regalo u para 188 cuatro es cenas de para todo retrato d morosam mo.

No du impone e suscritor tados pu cion á ur tajosame clase.

Otro d cion es q cricion p mouto de pesetas r El mej recomen

El ejé júsculo.

Por un Martinec sengañó departam do que e cial y có

La in este hom de una fundame

Por d grande l Respe Práxedes pasa por

Aunq

Como co vale p la entra tónar la Sagasta

Es po más per Sr. Sagu

Lo cel pondene convien

El in constitu

Las o ten por u ser una izquierd preferen titucion

la accept tacion e discolor crática.

La en Ilustra

necesita tes en ca

Ha fallecido en Madrid nuestro querido amigo D. Toribio Ruiz de la Escalera, gobernador que fué de esta provincia. R. I. P.

En la tarde del día 3 del actual en el término municipal de Bechi, se encontró ahogado de un olivo á José Nebot Vilar (á) Reyet, casado y vecino de dicho pueblo; cuya muerte, segun aparece del sumario, se atribuyo á un suicidio.

Escriben de Vinaroz:

«El sorteo de la quinta se ha verificado con el mayor orden, y solo un lamentable incidente, sin consecuencia por fortuna ha venido á entristecer los animos. Un padre de familia cuyo nombre y sobrenombre muy conocido en Vinaroz no citaré, intentó suicidarse al saber que su hijo habia sido declarado soldado, y on efecto apareció colgado del techo de su habitacion. A los lamentos de la familia acudieron algunos vecinos, y gracias á sus esfuerzos, pudo conseguirse el salvarle la vida y hacerle desistir de su propósito.»

La Moda Ilustrada, periódico y figurin para sastres que se publica en Barcelona, bajo la direccion de D. Benito Escaler, acaba de repartir á sus suscritores como á regalo una magnífica lámina almanaque para 1883, que contiene alegorias de las cuatro estaciones del año, multitud de escenas de la vida del sastrero, el calendario para todos los meses, el Libro Negro y el retrato de su director al centro, todo primorosamente dibujado é iluminado al cromó.

No dudamos que los sacrificios que se impone el Sr. Escaler para ilustrar á sus suscritores, han de darle excelentes resultados pues ha logrado colocar su publicacion á una altura que puede competir ventajosamente con las extranjeras de igual clase.

Otro de los alieientes de dicha publicacion es que por 15 pesetas se hace la suscripcion por todo el año costando el complemento de la *Grande Edicion de tujo*, 10 pesetas mas.

El mejor elogio que podemos hacer es recomendarla á todos los sastres.

El ejército se ha llevado un chasco mayúsculo.

Por un momento pensó que el general Martínez saldría de su ministerio y joh desengañol el general Martínez queda en el departamento de Guerra, con toda la flema do que es susceptible el héroe circunstancial y cómico de Sagunto.

La *insuperabilidad* de este obtáculo de este hombre, ó lo que sea, priva á la milicia de una alegría que esperaba con algun fundamento.

Por desgracia, el rey pequeño ó el rey grande ha defraudado sus esperanzas.

Respetemos los altos designios de Don Práxedes y de quien; sin ser D. Práxedes, pasa por los gustos de D. Práxedes. Aunque estos gustos merezcan palos.

Como es sabido que el Sr. Nuñez de Arce vale poco para politico, dice la fama que ha entrado en el nuevo ministerio para entonar las últimas lamentaciones de lord Sagasta.

Es posible que estos trinos alcancen á más personas ó á más instituciones que el Sr. Sagasta.

Lo celebraremos como dice *La Correspondencia* cuando se trata de algo que le conviene.

El ministerio tricolor que acaba de constituirse no ha satisfecho á nadie.

Las oposiciones democráticas le combaten por reaccionario; los conservadores por ser una continuacion del fusionista y los izquierdos porque les angura que las regias preferencias no están del lado de la Constitucion del 69, sino de la del 76 y los que la aceptan on toda su integridad.

En el nuevo gabinete tienen representacion el centralismo, los impacientes y discolors de la fusion y la apostasia democrática.

La empresa del periódico *Los sucesos Ilustrados* nos suplica hagamos público necesidad corresponsales activos y dibujantes en cada localidad para que se encar-

guen de facilitar los croquis y detalles de todo siniestro, de todo crimen de importancia, de toda actualidad de interes reconocido que ocurra en la provincia, pidiendo al gerente D. E. Flores, Alcalá, 40, triplicado.

El jueves último no pudo verificarse la funcion anunciada por Auboin Brunet por causa de la lluvia que parece produjo alguna dificultad en el local. Vencidas estas, anoche se efectuó la ya citada, que fué tan variada como se prometió.

Buenos y de mérito son los trabajos que verifica Mr. Brunet; pero como aquí el público varia poco, se cansa, y creemos que sacaría este señor mejor recompensa variando mas á menudo los trabajos ó rebajando los precios con el fin de que todas las clases pudieran disfrutar de las inimitables experiencias del *siempre nuevo* Mr. Brunet.

El viernes último fué conducido á la última morada el cadaver del que fué en vida nuestro querido y particular amigo don Manuel Roca y Moliner, organista de esta parroquial y reputado profesor de canto y piano.

Nos asociamos al duelo y deseamos á su desconsolada familia toda la resignacion necesaria para sufrir tan rudo golpe.

Vemos con satisfaccion que va decayendo en esta ciudad la costumbre de hacer fiestas callejeras. Por eso sentimos que la juventud de la calle Mayor haya recordado tan pernicioso tradicion en estos últimos dias, aunque nos consuela el haber notado escasísima ó ninguna animacion callejera, y sobre todo, el no haber tuído que lamentar desgracias personales, en las dos corridas de toros que se verificaron en nuestro circo taurino, apesar de que el señor Borrás, de Cabanes, ha presentado buen número de bravos novillos.

Terminamos rogando á la distinguida juventud de la citada calle, que procuren olvidar esas costumbres, que no concuerdan ya con la educacion que hoy alcanza.

Se halla de venta en esta capital una sexta parte de la fábrica de azulejos titulada La Castellonense.

Daran razon en la Calle de Arriba número 85.

El Domingo último antes de llegar el tren correo de Barcelona, sucedió en la estacion de esta ciudad un caso raro.

Serian sobre las nueve menos cuarto de la noche, cuando llegaron al referido sitio, tres jóvenes con el objeto de despedir á un amigo que se dirigia á Tortosa.

La estacion se encontraba en completa oscuridad; algunos empleados dormian sobre los bancos de la sala de espera.

El dueño del carruaje que los condujo dejó el cofre del viajero en el lugar destinado para la factura; y aun no habian transcurrido cinco minutos, cuando ya el cofre habia desaparecido.

Se dió cuenta al jefe de la estacion de lo ocurrido y este ni aun se tomo la molestia de enterarse del suceso.

En resumen. Un cofre menos, y unos cuantos litros de aceite más ¿Señor Gobernador hasta cuando abusará el señor Campos de nuestra paciencia?

SOCIEDAD ANONIMA MÚTUA

DE
Depósitos y Amortizaciones.
Sorteo especial. 15 de Enero de 1883.

Esta Sociedad deseandó beneficiar á todos los tenedores de Bonos de las distintas series verificará un Sorteo especial en dicho dia, anticipando el que de las dis-

untas de la letra G habia de hacerse en 28 de Febrero. El sorteo pues versará sobre todas las series distintas de la G, cuya amortizacion se hace por el sorteo ordinario trimestral.

Dicho sorteo especial tendrá lugar el 15 de Enero de 1883 en el centro Social Rambla de Santa Mónica 16 principal, con presencia del Consejo y autorizacion de Notario, á las 10 de la mañana.

Los Bonos amortizados serán reembolsables por 100 pesetas.

VALOR DEL BONO 10 PESETAS.

Pueden adquirirse Rambla Santa Mónica 16 principal, Barcelona, y en Castellón Mayor 153.

Zucaina 2 de Enero de 1883.

Sr. director de El CLAMOR.

Muy Sr. mio: En el periódico de esa localidad, *La Provincia*, he leído en diferentes ocasiones noticias de atropellos cometidos en los pueblos de esta sierra contra la gente costera, y en esas relaciones se observa, que ó se desfiguran ó se les revierte de un colorido que aminoró la acusacion, máximo, cuando se trata de un caciquillo de primero ó segundo orden.

No es mi ánimo justificar el atropello cualquiera que sea la causa que lo produzca ni aun atenuar la importancia de hechos que todo hombre honrado reprueba; pero lo extraño es que no lleguen á oídos de *La Provincia* los innumerables que diariamente cometen los de su gremio, los cuales se creen tener carta blanca para este género de aventuras contando con no sé que amuleto que, segun dicen, tiene la virtud de procurarles la absoluta irresponsabilidad.

Quiero persuadirse de esta verdad *La Provincia*? Pues mande uno de sus redactores por acá y tendrá ocasion de ver á esos caciques atropellados, entretenidos constantemente en procurarse odios y rivalidades espantosas, gracias á su bondadoso proceder en alardear de su poder y de su fuerza, en procurar por medios directos la ruina ó sumision incondicional del vecino que no piensa como ellos ó que hace un esfuerzo de animo para oponerse á sus desmanes y travesuras, en contradecir continuamente y contrariar la opinion ó intereses del pro comun con tal de que en ello esté interesado ó se pueda allegar algo al bolsillo propio, y por último, en protestar de su candidez ó inocencia con hipócrita llanto mugeril cuando á tanto atropello se quiere poner coto con la mas insignificante manifestacion.

Esta es la verdad desnuda, la verdad sin ambages ni rodeos; su caciquismo brutal, desatentado é imprudente, ha llegado en su necio orgullo á creerse que esta es una tierra conquistada y que como á tal debe tratarse; que solo unas cuantas familias tienen derecho al mando y que los demas somos miserables parias condenados al silencio y á la obediencia por virtud de una mancha original; que los intereses municipales deben ser única y exclusivamente manejados por unos cuantos de la familia, limitándonos los demas á la condicion de paganos y todo esto dicho y hecho en nombre de una libertad que practican por el sistema Torquemada y que entienden á lo Felipe II.

El placer de esta gente estriba en la mortificacion del adversario politico, en sus privaciones, en su miseria la cual procuran por cualquier medio, con objeto de inutilizarle por la fuerza, y si este se defiende honradamente hasta quisieran hacerlo enmudecer ó privarle de la defensa.

Con este sistema cree V., Sr. Director que el caciquismo *costero* de por aquí puede vivir en paz? No se explica V. perfectamente los sustos que puede inspirarles un romero, un pobre tomillo colocado por provida naturaleza á orillas de un camino y que en la calorienta imaginacion de aquel Sancho aturdido adquiere las proporciones y forma de un gigante desmesurado con los brazos levantados en ademan de aplastarle y la boca abierta para engullirselo? porque eso si, otras virtudes no tendrán; pero valor acreditado para . . . correr y malas intenciones son requisitos que jamás en ellos faltan.

¿No creó usted que estos pobres diablos

que saben perfectamente aquel refran «El que siembra vientos recoge tempestades» han de andar continuamente preocupados acerca de su seguridad personal por mas que les acompañe algun trabuquillo de boca de campana y por mas que cuenten con la docilidad de estos montañeses tan sufridos como honrados; pero que pudiera llegar un momento en que se perdiese la paciencia y los estribos y fuesen todos los trastos á rodar?

Yo opino que estos calenlos deben hacerse los prohombres del *costi* cuando tanto cacarean por la cosa mas insignificante y yó los aconsejaría que anden por otros caminos y desaparecerán los sustos, los fantasmas y todo ese miedo que les aturde; inspírense en la opinion del vecindario; den participacion á todos en los cargos públicos para que se enteren como se paga y en que se gasta é invierte lo pagado; ayuden á promover y plantear aquellas mejoras y servicios que consiente el estado precario de nuestra hacienda municipal lastimosamente perturbado por las hazañas de unos cuantos que hoy buscan la salvacion de su moralidad financiera á la sombra del *costi* y que unos y otros debemos rechazar abandonando á su esclusiva responsabilidad las faltas que cometieron, los aprovechamientos que pudieron realizar á favor de circunstancias favorables á la confusion y al desorden económico, porque últimamente hay una ley que ha de juzgarles y nadie debe mostrar empeño en que esta no se cumpla ó se aplace su cumplimiento toda vez que sin escitaciones de unos y otros es como puede lograrse que aquellahaga sentir su fallo imparcial dando á cada uno lo suyo.

Por lo que respeta á compromisos electorales todos pueden cumplirlos con la dignidad y el decoro que conviene á personas de educacion y de vergüenza dejando á un lado recursos que hasta aquí han venido usándose y que hablan muy mal de la persona que los emplea.

Es preciso tener en cuenta que el adversario politico tiene un derecho concedido por la ley igual al nuestro y que pueda ejercitarlo en el sentido de sus simpatias, de sus aficiones ó de sus creencias políticas; privarle de este derecho por cualquier medio invocando circunstancias que aun lejanamente pudieran contrariar su voluntad, sobre estar penado por la ley está reprobado por la conciencia del hombre libre que no puede consentir hoy imposiciones de despotismo ni humillaciones vergonzosas; equivaldría á proclamar un absolutismo contraproducente y ridiculo que divide á la sociedad en castas y que se encuentra condenado por la razon y por la historia.

¿Se quieren seguir estos consejos? Síganse en buenhora. ¿Se cree que por medio de la presion y por la fuerza se ha de reducir al adversario y conseguir su sumision? pues creo que vais mal y que jamás lo conseguiréis.

De las luchas políticas deben descartarse todos aquellos elementos que tienen señalado por la ley su destino en otra parte para que allí les enseñen por el método disciplinario como lo estamos obligados todos á buscar el pan por el camino de la honradez, del trabajo, y por los medios legales, sin consentir esos cobijamientos vergonzosos que tan poco honran á las personas que los prestan y que tanto perjudican á determinadas individualidades y clases respetables, ya en su amor propio, ya en sus intereses; me refiero á las instituciones de la ciencia de curar que tanto abundan en este distrito, en el cual hay celebridades sobresalientes en el ramo, como el nunca bien ponderado Francisco Izquierdo de Toga, que agarrado á los faldones de los caciques del *costi* ejercen tranquilamente la farmacia, apesar de las repetidas denuncias de los profesores comarcanos al Gobierno civil de provincia y desafia la paciencia y hasta el celo de las autoridades que miran impasibles su gallardo envalentonamiento. De esta cuestion he de ocuparme otro dia, rogando á V. se digno dispensarme y dar cabida en el periódico de su direccion á estas mal trazadas lineas, quedándole por ello agradecido su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

Carlos Adelantado.

Anuncios y reclamos: En la primera página...
Precio que en la cuarta...
Comitidos: A 10 céntos. línea.—Defunciones y...
Universarios: A 3'75 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los suscritores.—A 4 céntos. línea ordinaria.
A los no suscritores.—A 8 céntimos idem.
Las repeticiones á mitad de precio.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL Y LA BROMA

SEMANARIO POLITICO

ilustrado con magnificas caricaturas

se sirven desde primero de Enero de 1885 á las personas que á ambas publicaciones se suscriban, **POR EL MISMO PRECIO QUE CUESTA SOLA La Correspondencia:** tres meses, 6 pesetas; seis meses, 12 pesetas; un año, 24 pesetas.

Dirigirse **EXCLUSIVAMENTE** al Sr. Director de «La Broma»--Principe, 12. 5.º derecha Madrid.

Pago forzosamente anticipado y sin excepcion. No se hacen suscripciones por conducto de Agentes ni Corresponsales.

IMPRESA

DE

ROVIRA.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de impresos, tanto para Ayuntamientos, Juzgados y Casa banca, como para Oficinas y demás particulares, á precios baratos.

Tambien se admiten trabajos de litografia á precios reducidos.

CONSERVACION Y MEJORA DE LOS VINOS.

La experiencia demuestra todo los años la necesidad de añadir á los vinos unos 35 gramos por hectolitro del ENOSOTERO para evitar la acidez y demás alteraciones que experimentan espontáneamente ó á consecuencia de las mezclas. El ENOSOTERO además de conservar los vinos, facilita su clarificación y los mejora notablemente; de aquí el gran consumo que se hace en todos los países vinícolas.

Después de la 1.ª fermentación puede emplearse en todo tiempo. Depositarios en España: Sres. Alomar y Uriach, Moncada, 20, BARCELONA. Para facilitar su adquisición á los Sres. vinicultores se vende en las principales poblaciones.

En Castellon, don Vicente Miralles.

EL LIBRO DEL ARTESANO.

Tratado elemental y metódico de dibujo lineal y de geometría práctica, con nociones del dibujo arquitectónico, de figura, de adorno, del heráldico y del topográfico, por D. Bernardo Mundina Millave, profesor de dicha asignatura en el Instituto Provincial de Castellon.

Se halla de venta en la Imprenta de este periódico.

Mas de millon y medio de purgas en el último año con la acreditada

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL, para las escrófulas, herpes sífilíticas inveteradas, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz. — Venta del agua EN BOTELLAS en todas las farmacias y droguerías principales. — Depósito central único en España JARDINES 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por caso. — IMPORTANTE: Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido medalla de oro, premio concedido en la Exposición Especial Balmológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo, y sin rival por todo el protomedicato.

ALMANAQUES AMERICANOS

para 1883

LOS HAY DE VARIOS PRECIOS,

CONSTITUCIONES DE ESPAÑA
Y DEMAS

NACIONES DE EUROPA
POR MURO

Dos tomos en 4.º con los retratos de Alfonso XII, Isabel II y Fernando VII.

Su Precio, 36 reales en la Libreria de Rovira, hermanos.

ARMONIAS

Y
CANTOS,

por
D. VENTURA RUIZ AGUILERA.
Véndese en la imprenta de Rovira á 8 Reales.

AGUA DE LOECHES

La MARGARITA premiada con la Gran Medalla de oro superior concedida en el concurso Balmológico de Francfort, Alemania, y en todas las Exposiciones donde ha concurrido.

Su grandísimo uso EN TODAS PARTES prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz etc. etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales. — Depósito central y único en España, JARDINES 15, bajo; y en Lisboa, rua Nova de Almada, 100, sobreloja.

ADVERTENCIA.—Las botellas vacías solo se reciben en Madrid porque NADIE ESTA AUTORIZADO para utilizarlas en provincias, ni fuera del Depósito Central.

Se hacen á 40 reales el 100 con cenefa ancha, y sus sobrecorrespondientes, en la imprenta de Rovira, Calle Mayor, núm. 96.

SOBRES TIRRADOS

RAMAÑO HOLANDES SURTIDO EN COLORES.

TINTAS PARA SELLAR, DE varios colores.

5. Sorteo

SOCIEDAD DE DEPÓSITO Y AMORTIZACIONES

16, Rambla de Santa Mónica 16 principal.

28 Febrero 1885.

Todos los números de la Serie G serán amortizados en los 15 sorteos trimestrales de estos 4 años hasta el 30 de Junio de 1886. En el mismo día tendrá lugar otro sorteo sobre las demás series en la proporción correspondiente. Los Bonos amortizados serán reembolsables por 100 pesetas. Valor del Bono 10 pesetas. Pueden adquirirse Rambla de Santa Mónica número 16 principal, Barcelona; y casa del agente en Castellon, Mayor 158.